Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000492

ORDEN DE PAGO : 00 000333-V
FECHA : may-23/2025
BENEFICIARIO : ASOCOMUNAL
CTA. BENEFICIARIO :
NIT : 800254083-3
CONCEPTO : Convenio Solidario Nro. 100-2025
OBJETO : Factura AS100. Pago anticipado del 100%. Convenio solidario para las adecuaciones de obra civil y redes para la construcción de 5 unidades de vivienda rural en el marco del convenio de asociación 415 con Viva y Fundación Catalina Muñoz.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000130 - 18/03/2025
REGISTRO : 00 000212 - 28/04/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
00	CONCEPTO UNICO	00 000333	2.3.2.02.02.005.40.01	00	198518.01	1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	145,631,613.00
						TOTALES	**145,631,613.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	145,631,613.00	-0.6	873,790.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	145,631,613.00	-0.1	145,632.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	145,631,613.00	-0.2	291,263.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	145,631,613.00	-0.1	145,632.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	145,631,613.00	-2.8	4,077,685.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	145,631,613.00	-1.2	1,747,579.00
IM08	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 80%	145,631,613.00	-1.6	2,330,106.00
IM09	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 20%	145,631,613.00	-0.4	582,526.00
RF24	Contratos Obra Pública Const Urba	145,631,613.00	-2.0	2,912,632.00
IM23	Fondo de Seguridad	145,631,613.00	-5.0	7,281,581.00
			TOTAL DESCUENTOS	**20,388,426.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100605.04	Cta Maestra SGP Pto General #4-1380-3-74-6	ASOCOMUNAL		125,243,187.00
130588.01	Estampillas	ASOCOMUNAL		7,281,581.00
131127.01	Contribuciones	ASOCOMUNAL		7,281,581.00
198518.01	Otros pasivos	ASOCOMUNAL	145,631,613.00	
131101.01	Tasas	ASOCOMUNAL		2,912,632.00
243626.01	Contratos de Construccion	ASOCOMUNAL		2,912,632.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	A0504/AGRARIO CTA MAESTRA SGP PTO GENERAL #4-1380-3-74-6			125,243,187.00
			NETO A PAGAR	**125,243,187.00**

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000492

ORDEN DE PAGO : 00 000333-V
FECHA : may-23/2025
BENEFICIARIO : ASOCOMUNAL
CTA. BENEFICIARIO :
NIT : 800254083-3
CONCEPTO : Convenio Solidario Nro. 100-2025
OBJETO : Factura AS100. Pago anticipado del 100%. Convenio solidario para las adecuaciones de obra civil y redes para la construcción de 5 unidades de vivienda rural en el marco del convenio de asociación 415 con Viva y Fundación Catalina Muñoz.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000130 - 18/03/2025
REGISTRO : 00 000212 - 28/04/2025

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C O NIT:

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000486

ORDEN DE PAGO : 00 000333-V
FECHA : may-22/2025
BENEFICIARIO : ASOCOMUNAL
CTA. BENEFICIARIO :
NIT : 800254083-3
CONCEPTO : Convenio Solidario Nro. 100-2025
OBJETO : Factura AS100. Pago anticipado del 100%. Convenio solidario para las adecuaciones de obra civil y redes para la construcción de 5 unidades de vivienda rural en el marco del convenio de asociación 415 con Viva y Fundación Catalina Muñoz.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000130 - 18/03/2025
REGISTRO : 00 000212 - 28/04/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
00	CONCEPTO UNICO	00 000333	2.3.2.02.02.005.40.01	00	198518.01	1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	145,631,613.00
						TOTALES	**145,631,613.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	145,631,613.00	-0.6	873,790.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	145,631,613.00	-0.1	145,632.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	145,631,613.00	-0.2	291,263.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	145,631,613.00	-0.1	145,632.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	145,631,613.00	-2.8	4,077,685.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	145,631,613.00	-1.2	1,747,579.00
IM08	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 80%	145,631,613.00	-1.6	2,330,106.00
IM09	Tasa pro-deporte y recreación Acdo N°14/2020 20%	145,631,613.00	-0.4	582,526.00
RF24	Contratos Obra Pública Const Urba	145,631,613.00	-2.0	2,912,632.00
IM23	Fondo de Seguridad	145,631,613.00	-5.0	7,281,581.00
			TOTAL DESCUENTOS	**20,388,426.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100605.04	Cta Maestra SGP Pto General #4-1380-3-74-6	ASOCOMUNAL		125,243,187.00
130588.01	Estampillas	ASOCOMUNAL		7,281,581.00
131127.01	Contribuciones	ASOCOMUNAL		7,281,581.00
198518.01	Otros pasivos	ASOCOMUNAL	145,631,613.00	
131101.01	Tasas	ASOCOMUNAL		2,912,632.00
243626.01	Contratos de Construccion	ASOCOMUNAL		2,912,632.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	A0504/AGRARIO CTA MAESTRA SGP PTO GENERAL #4-1380-3-74-6			125,243,187.00
			NETO A PAGAR	**125,243,187.00**

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000486

ORDEN DE PAGO : 00 000333-V
FECHA : may-22/2025
BENEFICIARIO : ASOCOMUNAL **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 800254083-3
CONCEPTO : Convenio Solidario Nro. 100-2025
OBJETO : Factura AS100. Pago anticipado del 100%. Convenio solidario para las adecuaciones de obra civil y redes para la construcción de 5 unidades de vivienda rural en el marco del convenio de asociación 415 con Viva y Fundación Catalina Muñoz.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000130 - 18/03/2025
REGISTRO : 00 000212 - 28/04/2025

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C O NIT:

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 000333

FECHA : may-16/2025
A FAVOR DE : ASOCOMUNAL NIT: 800254083-3 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Factura AS100. Pago anticipado del 100%. Convenio solidario para las adecuaciones de obra civil y redes para la construcción de 5 unidades de vivienda rural en el marco del convenio de asociación 415 con Viva y Fundación Catalina Muñoz.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000212 -- abr-28/2025
TIPO : 01 - NO APLICA
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.005.40.01**	Acceso a soluciones de vivienda	000212 - abr-28/2025	145,631,613.00
Fuente Recurso:	1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			
Producto MGA:	4001049 - Vivienda de Interes Prioritario construidas en sitio propio4001049			
Código BPIN:	2024053130017 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SECTOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA			
Producto DANE:	54111 - Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**145,631,613.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
70829828

CONTRATISTA

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página:	1 de 1
		Código:	BYS-FR-22
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 15 de mayo 2025
PARA:	
Nombre:	DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Cargo:	ALCALDE
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE:	
Nombre:	JULIANA QUINTERO GONZALEZ
Cargo:	Secretaria de obras públicas
Dependencia:	Secretaria de obras públicas
Nombre o razón social del beneficiario	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Documento de Indentidad	800,254,083-3

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.3.2.02.02.005.40.01	Acceso a solucion de vivienda

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	130	**FECHA:**	18//03/2025
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	212	**FECHA:**	28/04/2025

VALOR A PAGAR:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEICISNTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS TRECE PESOS (145,631,613)
CONCEPTO:	Pago N°01 total del convenio solidario N°100-2025 que tiene por Objeto CONVENIO SOLIDARIO PARA LAS ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y REDES PARA LA CONSTRUCCION DE 5 UNIDADES DE VIVIENDA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 415 CON VIVA Y FUNDACION CATALINA MUÑOZ.
PERÍODO DE PAGO:	Pago anticipado del 100%
ANEXOS:	PARAFISCALES Y CERTIFICADO DE CUENTA

Firma de quien autoriza

Firma de quien recibe

15 · 05 · 25

Fecha DD/MM/AAAA

REVISADO

NIT. 890.983.728-1

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	5/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 15 de mayo de 2025
CERTIFICO QUE:	
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE GRANADA
CÉDULA O NIT:	800,254,083-3

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	100-2025	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	100,00%
OBJETO:	CONVENIO SOLIDARIO PARA LAS ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y REDES PARA LA CONSTRUCCION DE 5 UNIDADES DE VIVIENDA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 415 CON VIVA Y FUNDACION CATALINA MUÑOZ.		
PERÍODO DEL CONTRATO	29 de abril de 2025 al 28 de Junio 2025		
PERÍODO CERTIFICADO:	29 de abril de 2025 al 28 de Junio 2025		
CUOTA No	1		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	x
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	

firma Interventor y/o Supervisor

JULIANA QUINTERO GONZALEZ

Nombre Interventor y/o Supervisor

Guatapé, 14 de mayo ,de 2025

Señores
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
La Ciudad

Nos permitimos informar que el día 14 de mayo de 2025, se realizó la apertura de la cuenta de Ahorros, en el Banco de Occidente S.A., oficina Guatapé.

Banco	Banco de Occidente S.A.
Titular y Nit	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA Nit: 800.254.083-3
N° de Cuenta	471-81344-4
Estado	Activa
Objeto	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA-CONVENIO 100 2025 ASOCOMUNAL

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Maria Camila Gutierrez Alzate
Asesora de servicios
Código 96621
Banco de Occidente

MARIA CAMILA GUTIERREZ ALZATE
Asesora de servicio
OFICINA GUATAPE

MUNICIPIO DE GRANADA
FACTURAS RECIBIDAS

Fecha de radicación: 15/5/2025 9:24 am
No. Radicado: 6-2025-5-174
radicador: yurley@granadaantioquia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4b7b37c9fcfa6f3afb610bfef73a3b7652e9905a0bb726eb422c34e29da99bdbe998bb2807214ec10d5e329a8f1cad4d

Número de Factura: AS-100
Fecha de Emisión: 15/05/2025
Fecha de Vencimiento: 15/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nombre Comercial: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nit del Emisor: 800254083
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 20 05 SEC PLAZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3113119484
Correo: asocomunalgranada@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GRANADA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8909837281
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 N 20-05 P3
Teléfono / Móvil: 8320549
Correo: hacienda@granada-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	92101503	DESEMBOLSO DE LOS RE CURSOS CONVENIO 100 2025	94	1,00	$ 145.631.613,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 145.631.613,00

Notas Finales

DESEMBOLSO DEL 100% DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO 100-2025 CON MUNICIPIO
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
15/05/2025 07:13:05
Documento validado por la DIAN:
15/05/2025 07:13:06
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		145631613
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		145631613
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		145631613
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 145631613

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		145.631.613,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		145.631.613,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		145.631.613,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$145.631.613,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084224785 Rango desde: 99 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-11-27

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL,** Identificada con cedula de ciudadanía No 31.307.960 de Cali Valle, como contadora publica certifico:

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA,

NIT 800.254.083-3

Es una entidad sin ánimo de lucro, Que, para el mes de Mayo de 2025, **NO** presenta deudas al sistema de seguridad social, ni con aportes parafiscales al SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para trámites con MUNICIPIO DE GRANADA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Granada a los 15 días del mes de Mayo del año 2025.

Cordialmente

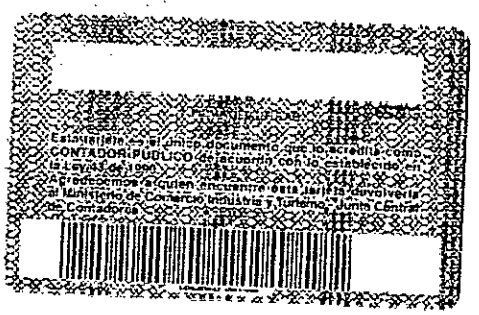
ESTADO PARA TRAMITE EN MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA

MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL

TP 141607-T
Contadora publica

Mary Luz Giraldo Aristizabal, contadora publica cra 24 No 16-162 piso 3
celular 3218001300





Mary Luz Giraldo Aristizabal, contadora publica cra 24 No 16-162 piso 3
celular 3218001300

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31307960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 141607-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Alcaldía
Granada - Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 1 de 14
	Código:
	Versión:
	Fecha:

NÚMERO DE INFORME	01						
SUPERVISION	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha 29/04/2024		Hasta:	Fecha 28/06/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO /CONVENIO

CONTRATO		**NÚMERO:**	100-2025	
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/04/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONVENIO SOLIDARIO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			29/04/2025	
OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO, PARA LAS ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y REDES PARA LA CONSTRUCCION DE 5 UNIDADES DE VIVIENDA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 415 CON VIVA Y FUNDACION CATALINA MUÑOZ.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO DE GRANADA- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA MUNICIPIO DE GRANADA.	
		NIT	800.254.083-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor de convenio será de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($145.631.613).	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	$ 0 / 0%
		VALOR TOTAL:	El valor de convenio será de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($145.631.613).	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	0212	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/04/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	El término de ejecución del presente proceso contractual será de DOS (2) MESES o hasta agotar disponibilidad de recursos, si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste	

		podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		29/04/2025		28/06/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	-	-	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	-	-	-
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		28/06/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JHON ALEXANDER VELEZ TORO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	101-2025			
% DE EJECUCION FISICA		0%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El objeto a contratar tiene como finalidad realizar las adecuaciones de obras civil y redes necesarias para el posterior montaje por parte de la FUNDACION CATALINA MUÑOZ de CINCO módulos de viviendas sobre los predios seleccionados.

Dichas actividades se enmarcan en: excavaciones, acero de fundaciones, concretos de cimentación, redes, aparatos y transporte.

El presente proyecto tiene como finalidad atender las necesidades habitacionales de familias rurales en situación de vulnerabilidad, priorizando a aquellas que han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Estas poblaciones han sufrido la pérdida de su lugar de origen, la ruptura de sus redes sociales y familiares, así como el deterioro de sus condiciones de vida, lo que ha generado una profunda afectación en su bienestar y estabilidad.

Este proyecto busca ofrecer soluciones de vivienda rural digna, segura y sostenible, diseñadas conforme a los lineamientos técnicos y con un enfoque diferencial para víctimas del conflicto. Su implementación representa un paso fundamental en el proceso de reparación integral, reconstrucción del tejido social y restitución de derechos fundamentales como el acceso a una vivienda adecuada y segura.

A continuación, se hará la verificación del componente técnico del convenio:

OBLIGACIONES/ COMPROMISOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El término de ejecución del presente proceso contractual será de DOS (2) MESES o hasta agotar disponibilidad de recursos, si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo.	0%	0%		
Las partes deberán desarrollar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por la Entidad Estatal en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas, las cuales hacen parte integral del presente Convenio. El OAC y la Entidad Estatal asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Matriz – Riesgos que forma parte de los documentos	0%	0%		

previos soporte de la contratación.				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

1. El porcentaje de ejecución se determina realizando la división entre el tiempo transcurrido y el tiempo total del contrato.

2. El porcentaje de ejecución se determina con la visita técnica e informe de seguimiento a las actividades.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, en los estudios previos, propuesta presentada y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación a través del gerenciamiento del proyecto.	CUMPLE		
2. Realizar el proceso de Contratación del equipo técnico requerido para dar cumplimiento al Contrato de acuerdo con los perfiles requeridos.	CUMPLE		

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
3. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual aun después de terminado el contrato.	CUMPLE		
4. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Granada.	CUMPLE		
5. Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.	CUMPLE		
6. Ejecutar las actividades en los términos y plazos ofertados.	CUMPLE		
7. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE		
8. Otorgar y actualizar las pólizas dentro de los términos que solicite el Municipio. (Si aplica)	CUMPLE		
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.	CUMPLE		
10.Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Granada al momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	CUMPLE		

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
11. En la ejecución de los trabajos o actividades que son materia de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones, detalles suministrados por el contratante. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes a la revisión del supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban el contratista se sujetará a las especificaciones acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.	CUMPLE		
12. Acatar las recomendaciones dadas por parte del Supervisor del contrato.	CUMPLE		
13. Hacer constituir a sus contratistas las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato y hacer ampliar el plazo y/o el monto de las garantías, a sus contratistas, cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato. (Si aplica)	CUMPLE		
14. Poner en conocimiento a la entidad contratante la necesidad de prorroga o el vencimiento de los contratos; lo anterior con previa justificación de los hechos	CUMPLE		

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
y quedando a juicio del municipio la determinación final.			
15. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE		
16. Coadyuvar al Municipio en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del contrato, a través de la presentación de informe debidamente soportados que se llegaren a requerir.	CUMPLE		
17. El contratista no podrá realizar actividades sin autorización escrita por el Municipio de hacerlo estas serán bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, el Municipio no pagará la actividad ejecutada no autorizada en documentos contractuales.	CUMPLE		
18. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, en cada pago que se realice y hasta la liquidación del contrato.	CUMPLE		
19. Presentar un informe final de la ejecución física y financiera del contrato, junto con los soportes necesarios, las actividades llevadas a cabo y las novedades reportadas durante la realización del contrato.	CUMPLE		

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
20. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos.	CUMPLE		

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL MUNICIPIO.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:			
OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE		
2. Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	CUMPLE		
3. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE		
4. Suministrar la información necesaria y todos los bienes y servicios que requiera el contratista para la ejecución del contrato.	CUMPLE		
5. Informar de forma oportuna a la ASOCOMUNAL las vías secundarias y terciarias a intervenir y la meta física del proyecto.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
DETALLE	**MUNICIPIO**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$145.631.613	$145.631.613
2. Adiciones	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$145.631.613	$145.631.613
4. Anticipos	0	0

5. Recursos pagados / desembolsados	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0
7. Recursos ejecutados	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	0	0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente informe se realiza para el pago total del convenio, por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($145.631.613) de acuerdo a lo estipulado en CLAUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGOS DEL CONVENIO.

A la fecha no se han realizado pagos parciales.

ACTA	FECHA	VALOR	% DEL DESEMBOLSO.
1		$ 0	0%
TOTAL		**$ 0**	**0%**

- Se han realizado reintegro de **RENDIMIENTOS** por valor de **$0**

AUTORIZACION REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	FECHA	VALOR
		$ 0
TOTAL		**$ 0**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Para la ejecución y manejo de los recursos del presente Convenio, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes

a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC.

II. El OAC mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre.

III. Los recursos del presente Convenio NO podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados por el OAC en la forma acordada en el mismo, so pena de dar inicio de las acciones legales a que haya lugar.

IV. De conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 60 de la Ley 2166 de 2021 el OAC deberá llevar registro contable en rubro especial del manejo de los recursos.

V. La Entidad Estatal en cualquier momento podrá solicitar al OAC los estados de cuenta, así como la información sobre la destinación de los recursos entregados y podrá pedir al OAC su restitución inmediata, si su manejo no se ajusta a lo acordado en el presente Convenio ni al objeto de este.

VI. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por la Entidad Estatal serán manejados y reintegrados al Tesoro Nacional conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Entidad Estatal; la copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad Estatal indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al OAC, el número, año del convenio y el nombre del OAC. Es responsabilidad del Interventor y/o Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación.

VII. De la respectiva cuenta conjunta no se podrá hacer retiros en efectivo o transferencias electrónicas de fondos.

VIII. Los pagos a proveedores, contratistas y mano de obra no calificada no bancarizada deberán realizarse con pago en cheque o por ventanilla.

IX. Permitir la conciliación de los movimientos realizados en la cuenta bancaria con periodicidad mensual.

X. Si al momento de liquidarse el convenio se presentan excedentes de recursos en la cuenta, el OAC, consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto disponga la Entidad Estatal, informando el número y año del convenio, el nombre del OAC y el concepto de la consignación, especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. Es responsabilidad del Interventor y/o Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación.

XI. En los casos de caducidad del convenio o terminación unilateral o anticipada del mismo, el OAC reintegrara a la Entidad Estatal el saldo existente en la cuenta y sus rendimientos, de aquellos aportes en dinero realizados por la Entidad Estatal, si a ellos hubo lugar, en la forma indicada por la Entidad Estatal, una vez esté el acto administrativo que así lo declare, debidamente ejecutoriado.

XII. El OAC debe remitir mensualmente al Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del desembolso, el cual contendrá como mínimo la siguiente

información: el número y año del convenio, el nombre del OAC, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos si a ellos hubo lugar con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

Parágrafo 1. Para la buena administración del giro o desembolso se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

I. La cuenta debe ser abierta en una Entidad Estatal financiera autorizada por la Superintendencia Financiera.

II. La cuenta deberá mantenerse activa y debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de giro.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/04/2025	$145.631.613		N/A		$145.631.613	-
Adiciones	N/A	N/A				N/A	-
Pago No.1			$ 145.631.613	N/A	$ 145.631.613	$0	-
TOTALES		$ 145.631.613	$ 145.631.613	N/A	$ 145.631.613		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acreditará que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, cuando se tramite algún desembolso.

Es de anotar que OAC es el encargado de la ejecución material de la obra, por ende, el OAC, será el encargado de verificar que todo el recurso humano contratado para tal fin se encuentre al día en todo concepto de salarios, pagos de seguridad social y parafiscales.

Se anexa soporte paz y salvo parafiscales y seguridad social de la OAC.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles Implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha Estimada de Compleción	Monitoreo y Revisión	Periodicidad
1	Legal	Falta de Documentación	Inicio del Proyecto	Riesgo Legal	La Junta de Acción Comunal no entrega los documentos requeridos a tiempo.	Retraso en el inicio del proyecto	Media	Alta	Alto	Crítico	Junta de Acción Comunal	Supervisión constante para entregar documentos oportunamente	Bajo	No	Supervisión del Municipio	1 semana desde el inicio	Revisión documental	Semanal
2	Económico	Desviación de Costos	Ejecución	Riesgo Financiero	Incremento en los costos de materiales no previstos en el presupuesto.	Aumento de costos que podría afectar la entrega del proyecto	Alta	Media	Alto	Crítico	Junta de Acción Comunal y Municipio	Monitoreo continuo de precios y ajustes rápidos al presupuesto	Bajo	Sí	Supervisión del Municipio	Durante toda la ejecución	Revisión de facturas	Mensual
3	Operativo	Ejecución Deficiente	Ejecución	Riesgo Operativo	Las actividades no se realizan según las especificaciones técnicas.	Afectación en la calidad de la obra	Media	Media	Medio	Moderado	Junta de Acción Comunal	Supervisión técnica periódica y validación por la comunidad	Bajo	Sí	Supervisión del Municipio	Durante la ejecución	Visitas de supervisión	Quincenal
4	Seguridad	Falta de EPP	Ejecución	Riesgo Operativo	Los trabajadores no utilizan elementos de protección personal (EPP).	Accidentes laborales	Baja	Alta	Medio	Moderado	Junta de Acción Comunal	Capacitación en seguridad y control del uso de EPP	Bajo	Sí	Junta de Acción Comunal	Antes del inicio de actividades	Supervisión en campo	Diaria
5	Corrupción	Manejo Inadecuado de Recursos	Ejecución	Riesgo Reputacional	Uso indebido de los recursos financieros del convenio.	Afectación de la transparencia y reputación del proyecto	Baja	Alta	Medio	Crítico	Junta de Acción Comunal	Auditorías internas y supervisión financiera directa	Bajo	No	Municipio	Durante y al finalizar el proyecto	Auditoría financiera	Mensual
6	Social	Falta de Participación Comunitaria	Ejecución	Riesgo Social	Los habitantes no participan en las actividades del proyecto.	Retraso en las obras por falta de mano de obra	Baja	Media	Bajo	Moderado	Junta de Acción Comunal	Convocatorias anticipadas a la comunidad	Muy bajo	No	Junta de Acción Comunal	Durante la ejecución	Reuniones comunitarias	Quincenal

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del mismo, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. GARANTIAS

No se requirió Garantías al contratista.

9. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

ANEXOS
Se anexan digitalmente los siguientes documentos.

- Certificado Paz y salvo parafiscales y seguridad social.
- Certificado apertura de cuenta.
- Factura electrónica

El presente informe se remite mediante correo electrónico al área de Contratación para su conocimiento. Para constancia, se firma la presente acta el 15 de 2025.

Reviso y aprobó
JULIANA QUINTERO GONZALEZ
Secretaria de Obras Publicas

Yaquelin Quiceno

Proyectó
YAQUELIN QUICENO
Contratista

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AS-100	15/05/2025 9:29 AM *(UTC -5 hora)*	15/05/2025 9:00 AM *(UTC -5 hora)*	145.631.613 COP	145.631.613 COP	145.631.613 COP	Aprobado	Pasar a Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	145.631.613,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	145.631.613,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	145.631.613,00 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	145.631.613,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	145.631.613,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar | Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

IC-Banking

Cuenta Origen	Información de Pago
Cuenta de ahorros	Cantidad de registros:
(Alias)	1
****0746	Fecha de pago:
MUNICIPIO DE GRANADA	23/05/2025
Monto a debitar: $125243187,00	

Additional Information	
Concepto:	
Número de aprobación:	705333223
Fecha de creación:	23/05/2025
Dirección IP:	190.71.28.163
Costo de la transacción:	$0,00
Tipo transacción:	Debito/Crédito
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	-

Tipo cuenta	Banco	Número cuenta	Nombre	Referencia	Monto	Número de factura
Cuenta de ahorros	BANCO DE OCCIDENTE	****3444	ASOCIAION DE JUNTAS	310-20240531300017	$125243187,00	492